



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Viernes 22 de Diciembre de 2006

Características 114212816

Año LXXXVII

No. 102

Permiso 0341083

Oficio No. 4044 23-IX-1991

### C O N T E N I D O

#### PODER EJECUTIVO

#### PODER LEGISLATIVO

ACUERDO PARLAMENTARIO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2006, POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA QUE PROPORCIONEN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DE LA CAUSA PENAL RELACIONADA CON LA MUJER ME´PHAA CLAUDIA GALEANA BASILIO, SOLICITANDO RESPETUOSAMENTE AL PODER JUDICIAL SE REVISE Y RESUELVA EL PROCESO CORRESPONDIENTE CONFORME A DERECHO, CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. ASIMISMO SE EXHORTA AL TITULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES JOSÉ LUIS PARRA MIJANGOS PARA QUE ATIENDA EL CASO DE LA PROFESORA ERIKA HERNÁNDEZ GÓMEZ.....

3

Precio del Ejemplar: \$10.76

# CONTENIDO

(Continuación)

**ACUERDO PARLAMENTARIO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2006, POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, INSTRUYE A LAS COMISIONES ORDINARIAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, DE HACIENDA Y DE GOBIERNO, PARA QUE EN COMISIONES UNIDAS, DESARROLLEN UNA ACCIÓN CONJUNTA CON TODOS LOS REPRESENTANTES POPULARES DEL PODER EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DEL ESTADO, DE LOS SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES, PARA HACER CAUSA COMÚN EN LA GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN DE MAYORES RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE GUERRERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007, ANTE EL EJECUTIVO FEDERAL Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.....** 6

**ACUERDO PARLAMENTARIO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2006, POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS SECRETARIOS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ENERGÍA, PARA QUE SUSPENDAN INMEDIATAMENTE EL INCREMENTO DEL PRECIO A LA GASOLINA PREMIUM Y DIESEL, Y DEN INICIO A UN ESTUDIO EN EL QUE SE BUSQUEN OPCIONES QUE PERMITAN HACER FRENTE AL DESAJUSTE OBSERVADO EN LOS COSTOS DE LAS MATERIAS PRIMAS PARA SU ELABORACIÓN. ASIMISMO SE EXHORTA AL TITULAR DE LICONSA Y A SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SUSPENDAN EL ALZA AL PRECIO DE LA LECHE Y EN SU CASO, EN FORMA CONJUNTA CON EL CONGRESO DE LA UNIÓN, REALICEN UN ESTUDIO PARA FIJAR EL PRECIO AL QUE SE DEFINA SU COMPRA A LOS GANADEROS, TOMANDO EN CUENTA LA OFERTA Y DEMANDA.....** 12

# PODER EJECUTIVO

## PODER LEGISLATIVO

**ACUERDO PARLAMENTARIO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2006, POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA QUE PROPORCIONEN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DE LA CAUSA PENAL RELACIONADA CON LA MUJER ME'PHAA CLAUDIA GALEANA BASILIO, SOLICITANDO RESPETUOSAMENTE AL PODER JUDICIAL SE REVISE Y RESUELVA EL PROCESO CORRESPONDIENTE CONFORME A DERECHO, CON PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. ASIMISMO SE EXHORTA AL TITULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES JOSÉ LUIS PARRA MIJANGOS PARA QUE ATIENDA EL CASO DE LA PROFESORA ERIKA HERNÁNDEZ GÓMEZ.**

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

### C O N S I D E R A N D O

Que en sesión de fecha 10 de octubre del 2006, el Ciudadano Diputado Ramiro Solorio Almazan, presento la propuesta de Acuerdo

Parlamentario por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia y al Tribunal Superior de Justicia para que proporcionen a esta soberanía un informe de la causa penal relacionada con la mujer me'phaa Claudia Galeana Basilio, solicitando respetuosamente al Poder Judicial se revise y resuelva el proceso correspondiente conforme a derecho, con pleno respeto a los derechos humanos, en los siguientes términos:

"Los asuntos que exponemos en el presente Acuerdo, son de la mayor relevancia y están concatenados, porque tienen que ver con derechos humanos, con derechos fundamentales que de ninguna manera deben pasar inadvertidos para esta Honorable Legislatura. Si no se tiene capacidad de indignación estamos muertos.

El primero de ellos es el referente al caso que hoy se da cuenta en el periódico local El Sur, en la nota firmada por el reportero Ezequiel Flores Contreras; allí se apunta que la señora Claudia Galeana Basilio, una mujer me'phaa (tlapaneca) de 29 años de edad abortó a los seis meses de embarazo, luego de una larga caminata en marzo de 2005, cargando agua, ropa y su hijo de dos años en

un camino agreste en un pueblo del municipio de Tlacoapa; por ese motivo, se apunta, fue detenida y acusada de "homicidio" por autoridades municipales y de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

El 24 de marzo de 2005, fue encarcelada por decisión del Juez penal en ese entonces adscrito en Malinaltepec Gabriel Jiménez Montiel, avalando la averiguación previa de la Procuraduría General de Justicia; de acuerdo con el expediente 07/2005.

Debe destacarse y apuntarse de buena fe lo expresado por doña Claudia Galeana Basilio, que en la supuesta investigación realizada por el síndico del Ayuntamiento de Tlacoapa, Gualberto Vélez Sixto apoyado por el agente del Ministerio Público del fuero común, Samuel Hipólito Jiménez, no existe ningún indicio legal o testimonio que indiquen que el aborto fue provocado de manera intencional por la mujer me'phaa.

Pese a las irregularidades jurídica y de lo inaudito del caso, la mujer me'phaa Claudia Galeana fue encerrada en la cárcel de Malinaltepec, donde estuvo cuatro meses como la única mujer de una comunidad de 11 internos. Luego la trasladaron al penal de Tlapa donde todavía hoy comparte una reducida celda con ocho mujeres más, todas indígenas.

Se precisa en la nota referida que el caso está radicado en el juzgado de Malinaltepec y el juez de Tlapa, Margarito Ávila Serrano ha rechazado en tres ocasiones los exhortos de su homólogo para llevar a cabo las diligencias correspondientes.

La mujer me'phaa Claudia Galeana está recluida sin ver a sus hijos desde hace un año, seis meses y 11 días. Es inaudito e indignante, que en vez de ser atendida como correspondía, haya sido recluida, es compañeras y compañeros un ultraje a todos los guerrerenses.

Esta soberanía no puede dejar pasar un hecho tan lamentable, lo menos que debe recibir la mujer me'phaa Claudia Galeana, es atención médica, psicológica y asesoría legal adecuada.

El segundo caso es igualmente lamentable y esta Soberanía tampoco debe dejar pasar y debe establecer un precedente saludable en beneficio de las mujeres y de toda la sociedad, para que quede claro que los derechos humanos, los derechos fundamentales de las mujeres están por encima de cualquier circunstancia. En la nota de El Sur de fecha 10 de octubre del presenta año, firmada por el reportero Daniel Velásquez Olea, se refiere a un asunto acaecido en el Colegio de Bachilleres plantel 7 ubicado en la colonia Santa Cecilia del distrito en el que fui electo como Diputado

Local, allí se está exigiendo que la compañera profesora Erika Hernández Gómez sea reinstalada, toda vez que fue despedida por el hecho de estar embarazada.

La profesora Erika Hernández Gómez solicitó incapacidad el 21 de agosto del presente año, porque tiene un embarazo de alto riesgo, y eso lo saben las mujeres y lo sabemos los esposos que hemos vivido con nuestras parejas una situación similar; sin embargo, el 26 de septiembre, le notificaron que no procedía su incapacidad y que estaba fuera de la nómina. El Congreso Local no puede permanecer callado ante una injusticia, se debe solicitar el respeto a su incapacidad el regreso de su plaza, y además la investigación correspondiente para que se castigue a quien haya autorizado este despido injustificado. Ya hay antecedentes, por menos de esto, en Acapulco se despidió a un servidor público por girar oficios para no contratar a mujeres embarazadas.

Compañeras y compañeros legisladores, los asuntos son de urgente y obvia resolución porque tanto la mujer me'phaa Claudia Galeana no puede permanecer más tiempo injustamente recluida ni tampoco la profesora Erika Hernández Gómez puede estar en la incertidumbre de haber sido despedida teniendo un embarazo de alto riesgo."

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 10 de octubre

del 2006, la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la Propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Ciudadano Diputado Ramiro Solorio Almazan.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, decreta y expide el siguiente:

#### **ACUERDO PARLAMENTARIO**

**PRIMERO.-** Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia y al Tribunal Superior de Justicia para que proporcionen a esta soberanía un informe de la causa penal relacionada con la mujer me'phaa Claudia Galeana Basilio, solicitando respetuosamente al Poder Judicial se revise y resuelva el proceso correspondiente conforme a derecho, con pleno respeto a los derechos humanos.

**SEGUNDO.-** Se exhorta al Titular del Colegio de Bachilleres José Luis Parra Mijangos para que atienda el caso de la Profesora Erika Hernández Gómez, resolviendo con pleno respeto a los derechos humanos.

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

**SEGUNDO.-** Notifíquese a la Procuraduría General de Justicia, al Tribunal Superior de Justicia y al Titular del Colegio de Bachilleres para los efectos correspondientes.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en al menos dos periódicos de circulación local para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diez días del mes de octubre del año dos mil seis.

DIPUTADO PRESIDENTE.

**JUAN JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ OTERO.**

Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.

**MARCOS ZALAZAR RODRÍGUEZ.**

Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.

**SERGIO DOLORES FLORES.**

Rúbrica.

**ACUERDO PARLAMENTARIO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2006, POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, INSTRUYE A LAS COMISIONES ORDINARIAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, DE HACIENDA Y DE GOBIERNO, PARA QUE EN COMISIONES UNIDAS, DESARROLLEN UNA ACCIÓN CONJUNTA CON TODOS LOS REPRESENTANTES POPULARES DEL PODER EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DEL ESTADO, DE LOS SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES, PARA HACER CAUSA COMÚN EN LA GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN DE MAYORES RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE GUERRERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007, ANTE EL EJECUTIVO FEDERAL Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.**

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

**C O N S I D E R A N D O**

Que en sesión de fecha 21 de noviembre del 2006, los Ciudadanos Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gobierno, presentaron un dictamen con proyecto de Acuerdo, en los siguientes términos:

"Que con fecha 31 de octubre del 2006, la Diputada Jessica

Eugenia García Rojas, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que le confieren los artículos 46, 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, presentó ante la Comisión Permanente, la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero instruye a las Comisiones de Gobierno y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que participen en Comisiones Unidas para la coordinación de los trabajos relativos a la gestión y trámites correspondientes ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el propósito de lograr mayores recursos públicos para el Ejercicio Fiscal 2007 de nuestro Estado de Guerrero.

Que en sesión de fecha 31 de octubre del 2006, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Propuesta de Acuerdo Parlamentario, habiéndose turnado, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante oficio número LVIII/1ER/OM/DPL/1722/2006 signado por el Licenciado José Luis Barroso Merlín, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, a las Comisiones Unidas de Gobierno, de Presupuesto y Cuenta Pública

y de Hacienda, para su análisis y emisión del Dictamen y proyecto de Acuerdo correspondiente.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción I, IV y V, 51 párrafo tercero fracción I y XII, 55 fracción V, 56 fracción VII, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gobierno tienen plenas facultades para analizar la Propuesta de Acuerdo Parlamentario de referencia y emitir conjuntamente el Dictamen con proyecto de Acuerdo que recaerá a la misma.

Que la Ciudadana Diputada Jessica Eugenia García Rojas, motiva su Propuesta de Acuerdo Parlamentario en los siguientes términos:

"El Gobierno de un Estado es definido por el Banco Mundial como una gestión de los recursos económicos de un País para su desarrollo. El Presupuesto es el instrumento básico que nos permite establecer un plan de acción del ingreso y del gasto para un ejercicio fiscal y, mediante estas políticas, proponer el proyecto que queremos para el futuro en el Estado de Guerrero.

El pasado 15 de octubre del 2006, el Titular del Poder Ejecutivo Estatal remitió a esta Soberanía Popular, la Iniciativa



de Decreto de Presupuesto de Egresos y de la Ley de Ingresos para el Estado de Guerrero correspondiente al ejercicio fiscal 2007.

La Comisión Permanente del H. Congreso del Estado, en sesión del día 25 de octubre del 2006, turnó la Iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, a las Comisiones Ordinarias de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, respectivamente; para el análisis, discusión y dictamen correspondiente.

Es de vital importancia para el desarrollo económico y social de nuestro Estado, la estimación de los ingresos y egresos, porque es a través de estos instrumentos de política económica, donde se hacen las previsiones de las fuentes de financiamientos del gasto público, de las inversiones, de los subsidios, de las transferencias, así como de las condiciones de la deuda pública.

El presupuesto tiene efectos notables en la economía estatal. Los planes y programas diseñados y aplicados durante un ejercicio fiscal, inciden fundamentalmente en el progreso y el desarrollo socioeconómico de las comunidades y de las familias guerrerenses.

El crecimiento económico, la generación de empleos y de oportunidades de desarrollo sustentable, dependen básicamente de la seguridad pública,

de la procuración de la justicia, de las condiciones de infraestructura y de la calidad de los servicios públicos.

Las fuentes de financiamiento del gasto público que requiere el Estado, provienen principalmente por dos vías: Ingresos propios derivados de la recaudación local y de los fondos provenientes de la Federación.

Indudablemente que la primera vía la tenemos que fortalecer modernizando y simplificando la administración tributaria, combatiendo la evasión y la elusión fiscal, ampliando la base de los contribuyentes, implementando programas de austeridad y racionalización del gasto, de una mayor eficiencia y transparencia del origen y aplicación de los recursos públicos. En este sentido es imperativo y necesario, que conjuntamente con el Poder Ejecutivo, exploremos la necesidad de lograr mayores ingresos propios a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2007.

La segunda vía, que constituye la principal fuente de financiamiento, representa más del 90 por ciento del total de los ingresos consolidados de los que tiene previsto disponer el Gobierno del Estado.

En la Iniciativa de Ley de Ingresos, el Poder Ejecutivo Estatal considera para el ejercicio fiscal 2007, un incremento



de 547.3 millones de pesos, con relación al del 2006, y representa un aumento porcentual de 2.27.

La aplicación de lo proyectado en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2007, es de 24,613.1 millones de pesos. Una cantidad casi similar al presupuesto aprobado para el año anterior, y que ésta debidamente clasificado y jerarquizado en los conceptos y rubros que necesariamente se tienen previsto cubrir. Desde esta perspectiva, podemos afirmar que esta cantidad representa el piso financiero disponible para el próximo año y el techo financiero dependerá de las gestiones que hagamos ante la Federación para lograr recursos públicos adicionales y/o extraordinarios, que nos permitirían aplicarlos a resolver las apremiantes necesidades de seguridad pública, de justicia social, de educación, de superación de la pobreza, de la generación de empleos productivos y, consecuentemente, a denotar el crecimiento económico.

En esta etapa del proceso de estudio y análisis de las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, aún no se cuenta con información fidedigna, respecto de los techos financieros que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, tenga contemplados asignar y etiquetar para el Estado de Guerrero, en los diferentes fondos provenientes de la Federación.

Ante la situación de enormes rezagos, pobreza, inseguridad pública, desempleo y falta de oportunidades para un desarrollo sustentable en nuestra Entidad Federativa, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional propone que las Comisiones Ordinarias de Hacienda, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Gobierno, desarrollen actividades en Comisiones Unidas para la elaboración de una agenda de trabajo con la participación de todos los legisladores de lograr:

1. Mayores ingresos de lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2007, con la participación del Poder Ejecutivo Estatal, mediante la concreción de acuerdos que permitan implementar fuentes alternativas de ingresos en la recaudación local.

2. Desarrollar una agenda conjunta con todos los representantes populares, del Poder Ejecutivo y Legislativo del Estado, de los Senadores y Diputados Federales, para hacer causa común en la gestión y negociación de mayores recursos públicos para el Estado de Guerrero, ante el Ejecutivo Federal y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión"

Que las Comisiones Dictaminadoras coinciden plenamente en la propuesta de referencia, toda vez que es importante que se consideren mayores ingresos para el Estado de Guerrero y así poder aplicarlos en las

apremiantes necesidades de seguridad pública, de justicia social, de educación, de salud y de generación de empleos.

Que estamos conscientes que el presupuesto es de vital importancia para el desarrollo económico y social de nuestro Estado y que incide fundamentalmente en el progreso y desarrollo de las familias guerrerenses.

Que se comparte la idea de desarrollar actividades para la elaboración de una agenda de trabajo con la participación de todos los representantes populares, del Poder Ejecutivo y Legislativo, coordinándose de manera ordenada para gestionar y negociar mayores recursos para el Estado de Guerrero correspondiente al ejercicio fiscal 2007.

Que de igual manera implementar programas de austeridad y racionalización del gasto, de una mayor eficiencia, transparencia y aplicación de los recursos públicos.

Que los Diputados integrantes de las Comisiones Dictaminadoras, Consideraron necesario realizar una modificación a la propuesta de referencia, determinando que el transitorio segundo como inicialmente lo presenta la propuesta, pase a ser el tercer punto del Acuerdo Parlamentario, debido a la importancia que reviste, en razón de que las Comisiones Unidas informen al Pleno de esta Sobe-

ranía el resultado obtenido del Acuerdo Parlamentario."

Que vertido lo anterior, en sesiones de fecha 21 y 23 de noviembre del 2006, el Dictamen con proyecto de Acuerdo recibió primera, y dispensa de la segunda lectura, respectivamente, y que en sesión de esta fecha la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, el Dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario presentado por los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, decreta y expide el siguiente:

#### **ACUERDO PARLAMENTARIO**

**PRIMERO.-** La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a las Comisiones Ordinarias de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gobierno, para que en Comisiones Unidas, desarrollen una acción conjunta con todos los Representantes

Populares del Poder Ejecutivo y Legislativo del Estado, de los Senadores y Diputados Federales, para hacer causa común en la gestión y negociación de mayores recursos públicos para el Estado de Guerrero correspondiente al ejercicio fiscal 2007, ante el Ejecutivo Federal y la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

**SEGUNDO.-** La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en coordinación con la Comisión legislativa de Hacienda, diseñen y elaboren políticas viables tendientes a incrementar los ingresos propios mayores a lo previsto en la Iniciativa de la Ley para el ejercicio fiscal 2007.

**TERCERO.-** Las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gobierno, presentarán al Pleno de esta Soberanía un informe de los resultados obtenidos del presente Acuerdo, procurando que sea previo a la aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2007.

#### **T R A N S I T O R I O S**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gobierno, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al Titular del Ejecutivo Estatal para su conocimiento y efectos legales procedentes.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil seis.

DIPUTADO PRESIDENTE.

**REY HERNÁNDEZ GARCÍA.**

Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.

**MARINO MIRANDA SALGADO.**

Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.

**SOCORRO SOFIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ.**

Rúbrica.

**ACUERDO PARLAMENTARIO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2006, POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS SECRETARIOS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ENERGÍA, PARA QUE SUSPENDAN INMEDIATAMENTE EL INCREMENTO DEL PRECIO A LA GASOLINA PREMIUM Y DIESEL, Y DEN INICIO A UN ESTUDIO EN EL QUE SE BUSQUEN OPCIONES QUE PERMITAN HACER FRENTE AL DESAJUSTE OBSERVADO EN LOS COSTOS DE LAS MATERIAS PRIMAS PARA SU ELABORACIÓN. ASIMISMO SE EXHORTA AL TITULAR DE LICONSA Y A SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SUSPENDAN EL ALZA AL PRECIO DE LA LECHE Y EN SU CASO, EN FORMA CONJUNTA CON EL CONGRESO DE LA UNIÓN, REALICEN UN ESTUDIO PARA FIJAR EL PRECIO AL QUE SE DEFINA SU COMPRA A LOS GANADEROS, TOMANDO EN CUENTA LA OFERTA Y DEMANDA.**

Al margen un sello con el Escudo Oficial que dice: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Legislativo.

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

#### **C O N S I D E R A N D O**

Que en sesión de fecha 23 de noviembre del 2006, los Ciudadanos Diputados Alejandro Luna Vázquez, Felipe Ortiz Montealegre y Mario Ramos del Carmen, presentaron una propuesta de Acuerdo Parla-

mentario, en los siguientes términos:

"Que el Estado, como regulador del desarrollo económico debe, a corto plazo, garantizar la expansión sin inflación, conciliando el crecimiento y el pleno empleo con la estabilidad de precios y el equilibrio de la balanza de pagos. De ahí deriva la necesidad de diseñar instrumentos de una política coyuntural que permita a los poderes públicos actuar sobre los precios, el crédito, el comercio exterior y el gasto público.

Que a pesar de todos los esfuerzos gubernamentales México se sigue caracterizando por una profunda y creciente desigualdad social y la lacerante pobreza que sufre una gran parte de nuestra población, la cual sigue muy arraigada en diferentes sectores de la sociedad.

Que el Programa de Abasto Social de Leche, surge formalmente en 1949, con la creación de la "Nacional Distribuidora y Reguladora S.A.", NADYRSA, y la sociedad denominada "Lechería Nacional", para después convertirse en la "Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S.A.", CEIMSA, hasta transformarse en 1962, en la "Compañía Nacional de Subsistencias Populares" y en 1972, recibe un importante impulso con la creación de "Leche Industrializada Conasupo, S.A. de C.V."

Que a partir de enero de 1995, el programa se resectoriza de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), ese cambio, determinó su desincorporación como filial del Sistema Conasupo, y por tanto, la sustitución de su razón social, a la actual LICONSA, S.A. de C.V.

Que el objetivo general de esta empresa paraestatal, es contribuir a la nutrición y al desarrollo de capacidades, otorgando un beneficio al ingreso de las familias en condiciones de pobreza en todo el territorio nacional, mediante el suministro de leche fortificada con vitaminas y minerales, al precio autorizado por su Consejo de Administración.

Que en México, el 60 por ciento de los niños mexicanos, viven en la pobreza y enfrentan falta de salud, educación y trabajo, según datos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Aunado a lo anterior, en el Estado de Guerrero, prevalece la extrema pobreza, y de acuerdo a números de la Organización de las Naciones Unidas, el Índice de Desarrollo Humano (IDH), en nuestra entidad es de 0.38%, el más bajo del país.

Que el argumento para el incremento de la leche, según el Consejo de Administración de LICONSA, se determinó para garantizar el abasto, y es así

como a partir del viernes 17, el precio de la leche LICONSA aumentó un peso, para ofrecerla al público en 4.50 pesos el litro, que sin duda, afectará la economía de los 5.8 millones de beneficiarios; quienes en la mayoría de las veces viven con menos de 20 pesos.

Que de igual forma el Gobierno federal anunció el pasado miércoles quince de noviembre, un incremento de 4.16 por ciento a la gasolina y de 3.27 por ciento al diesel, con la justificante de subsanar los costos de producción de estos combustibles, eludiendo con ello, su responsabilidad de regulador en la coyuntura económica del Estado.

Que el aumento a la gasolina Premium y el diesel, y la justificación dada por el Gobierno Federal, sólo reflejan las ineficiencias de las paraestatales, que sin duda alguna, golpean a la cadena productiva y al consumidor, principalmente al sector más pobre de nuestra sociedad; por lo que se debe exigir un mejor desempeño de las paraestatales, así como la no aplicación por parte de la Secretaría de Hacienda de los referidos aumentos.

Compañeros legisladores debemos manifestar nuestro total rechazo a las medidas implementadas erróneamente por el Ejecutivo Federal de aumentar 1 peso por litro a la leche Liconsa; de 29 centavos a la gasolina

Premium y de 16 centavos al diesel. Recordando que los Legisladores del Partido de la Revolución Democrática, de Convergencia, del PRI y del PT tomaron el jueves próximo pasado la Tribuna del Honorable Congreso de la Unión, en protesta por que el PAN rechazó discutir en el Pleno un resolutivo en el que se pedía no subir el precio de la lecha liconsa, asunto que al no alcanzar la votación para que fuera considerado como asunto de urgente y obvia resolución se turnó a la Comisión de Desarrollo Social; sin embargo, en la sesión del martes 21 de noviembre el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad exhortar al Ejecutivo Federal para que revocara el incremento en el precio de la leche liconsa, luego de que presentara el Dictamen la Comisión de Desarrollo Social y cabildearan la propuesta con la fracción parlamentaria del PAN.

Que el aumento a la Gasolina y Diesel, Liconsa y su Consejo de Administración, a decretado un agravio más a la población más vulnerable del País -los pobres-, lo que significa sin duda alguna, una falta de sensibilidad político-económica por parte de dicha paraestatal.

Que los aumentos a los principales productos del abasto popular, recaerán directa e indirectamente en el incremento de los demás productos básicos, tomando en cuenta que los trans-

portistas han hecho declaraciones en posibles incrementos en sus servicios, lo cual va a incidir en la inflación, que sin duda alguna, se verá reflejada en forma inmediata en los bolsillos de la población, toda vez que éstos aumentos, hacen al país menos competitivo y adquisitivo.

Las circunstancias sociales de México, permiten identificar, que la mayor parte de las personas que tienen peores condiciones de vida, se encuentran ubicadas en el sureste de nuestro país, aquí, es donde los estragos a esta alza al precio de la leche, provocará más desnutrición en millones de niños y niñas.

En este orden de ideas, los integrantes de esta representación popular debemos asumir alguna postura a tal incremento; por eso es factible, solicitar al Consejo de Administración de LICONSA, la reconsideración para mantener el costo de la leche a como se había mantenido, tal y como lo anunció su Director General Juan Francisco Mora Anaya; así también, priorizar la compra de leche a productores nacionales, con lo que se beneficiarán a miles de ganaderos.

Que en forma respetuosa es dable exhortar al Congreso de la Unión, para que en forma conjunta, con Liconsa y su Consejo de Administración, suspendan el alza del precio a la leche, hasta en tanto, se analicen minuciosamente los costos de



producción de la leche, cuidando muy bien el precio al que se defina su compra a los ganaderos, tomando en cuenta la oferta y demanda sin provocar distorsiones; y una vez que se tengan los resultados de dicho análisis, el precio a la leche sea fijado en forma equitativa, buscando en todo momento causar el menor daño al poder adquisitivo de la sociedad más pobre del País.

Que toda vez que los productos que en un principio se han decretado su alza de precios, son aquellos que en forma inmediata repercuten en la capacidad económica de la sociedad, resulta ineludible y necesario que este Congreso del Estado, exhorte al Gobierno Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Secretaría de Energía, para que busquen opciones que permitan hacer frente al desajuste observado en los costos de las materias primas para la elaboración de la Gasolina Premium y el Diesel bajo en azufre, toda vez, que no es justo, ni equitativo, el cargar al pueblo los malos manejos de los proyectos administrativos e industriales, y que el ajuste en el precio tenga íntima relación proporcional al incremento salarial registrado en el año.

Compañeras y compañeros Diputados: Nuestro Estado de Guerrero es uno de varios Estados que sin lugar a duda se ven afectados por el incremento a la leche liconsa, gasolina Premium y diesel, razón por

la cual no podemos dejar pasar esta oportunidad para emitir nuestra absoluto rechazo a esta medida económica, impulsada por el Ejecutivo Federal, que al igual que la mayoría de nuestros compañeros en el Congreso de la Unión, desaprobemos los aumentos ya vigentes, solicitando respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, reconsiderar esta medida y revocarlas ante las instancias correspondientes. Es por ello que no debemos permitir, que al final de su mandato el Presidente Vicente Fox Quezada, se olvide de su compromiso de velar por los intereses del pueblo mexicano y por las clases más desprotegidas."

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 23 de noviembre del 2006, la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la Propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por los Ciudadanos Diputados Alejandro Luna Vázquez, Felipe Ortiz Montealegre y Mario Ramos del Carmen.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, decreta y expide el siguiente:



**ACUERDO PARLAMENTARIO**

**Artículo Primero.-** La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula un respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo Federal y a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, para que suspendan inmediatamente el incremento del precio a la Gasolina Premium y Diesel, y den inicio a un estudio en el que se busquen opciones que permitan hacer frente al desajuste observado en los costos de las materias primas para su elaboración; toda vez que no es justo ni equitativo, que tales desequilibrios sean cargados al consumidor, cuando son por la falta de capacidad de las paraestatales.

**Artículo Segundo.-** Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a Liconsa y a su Consejo de Administración, para que de manera inmediata suspendan el alza al precio de la leche, y en su caso, en forma conjunta con el Congreso de la Unión, realicen un estudio para fijar el precio al que se defina su compra a los ganaderos, tomando en cuenta la oferta y demanda; y una vez que se tengan los resultados de dicho estudio, el precio de la leche Liconsa sea fijado en forma equitativa, buscando en todo momento causar el menor daño al poder adquisitivo de la sociedad más pobre del País.

**Artículo Tercero.-** Esta

Quincuagésima Octava Legislatura, exhorta a las Legislaturas de los Estados de la Federación, se adhieran al presente Acuerdo Parlamentario.

**T R A N S I T O R I O S**

**Artículo Primero.-** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

**Artículo Segundo.-** Hágase del conocimiento el presente Acuerdo Parlamentario al Honorable Congreso de la Unión, a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía, a Liconsa y su Consejo de Administración, para los efectos legales conducentes.

**Artículo Tercero.-** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil seis.

DIPUTADO PRESIDENTE.  
**REY HERNÁNDEZ GARCÍA.**  
Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.  
**MARINO MIRANDA SALGADO.**  
Rúbrica.

DIPUTADO SECRETARIO.  
**SOCORRO SOFIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ.**  
Rúbrica.



**DIRECCION  
GENERAL DEL  
PERIODICO  
OFICIAL**

PALACIO DE GOBIERNO  
CIUDAD DE LOS SERVICIOS  
EDIFICIO TIERRA CALIENTE  
1er. Piso, Boulevard  
René Juárez Cisneros,  
Núm. 62, Col. Recursos  
Hidráulicos  
C. P. 39075  
CHILPANCINGO, GRO.  
TEL. 747-47-197-02  
y 747-47-1-97-03

## TARIFAS

### INSERCCIONES

<b>POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA .....</b>	<b>\$ 1.40</b>
<b>POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA .....</b>	<b>\$ 2.34</b>
<b>POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA .....</b>	<b>\$ 3.27</b>

### SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS

<b>SEIS MESES .....</b>	<b>\$ 234.46</b>
<b>UN AÑO .....</b>	<b>\$ 503.10</b>

### SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

<b>SEIS MESES .....</b>	<b>\$ 411.84</b>
<b>UN AÑO .....</b>	<b>\$ 811.98</b>

### PRECIO DEL EJEMPLAR

<b>DEL DIA .....</b>	<b>\$ 10.76</b>
<b>ATRASADOS .....</b>	<b>\$ 16.38</b>

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE  
EN LA ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.



*... el niño se convirtió en un ángel vestido de oro: era el niño Dios. Para recompensar la bondad de los ancianos, tomó una rama de un pino y les dijo que la sembraran, prometiéndoles que cada año daría frutos. Y así fue:*

*Aquel árbol dio manzanas de oro y nueces de plata\**

*\*Historia del Árbol de Navidad.*

---